

BASES DE PROMOCIÓN

Promoción "GIFTCARD \$1.000.000 por la compra de tu departamento en condominio Palmas del sur"

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada "GIFTCARD \$1.000.000 por la compra de tu departamento en Condominio Palmas del Sur" realizada por Palmas del Sur Spa, inmobiliaria operativa del Grupo RVC que se detalla a continuación:

Razón social	Rut
Palmas del Sur SpA	76.214.196-5

CONTENIDO DE PROMOCIÓN

a.- Características de la Promoción

Palmas del Sur Spa ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar aquella persona que decida la compra de departamentos disponible en el Proyecto condominio Palmas del sur, de Palmas del Sur Spa, que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases.

La promoción "GIFTCARD \$1.000.000 por la compra de tu departamento en condominio Palmas del sur" consiste en: el cliente que firme Promesa de Compraventa de su departamento en condominio Palmas del sur, de Palmas el Sur Spa durante el mes de mayo a septiembre del año 2020, podrán acceder a un premio consistente en una Giftcard de \$1.000.000 de pesos.

Sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, este concurso y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

b.- Productos sujetos a la Promoción

Los productos sujetos a la promoción corresponden a todos los departamentos disponibles para la venta del Condominio Palmas del sur, de Palmas del Sur Spa a la fecha de la promoción.

c.- De la duración de la promoción

Esta promoción es válida para aquellas personas que firmen la Promesa de Compraventa de dicha unidad durante los meses de mayo , junio, julio, agosto y septiembre del año 2020.

d.- Procedimiento

Para participar en la promoción deberán:

- 1.- Firmar Promesa de Compraventa aceptando sus condiciones, en las fechas de vigencia de la promoción.
- 2.- Para la entrega de giftcard de \$1.000.000, es condición necesaria que el cliente haya firmado Promesa de Compraventa. La entrega física de tarjeta se realizará máximo dentro de los 60 días hábiles posterior a la firma de la Promesa de Compraventa respectiva.

PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos.

RESTRICCIONES

Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos especiales.

Palmas del Sur Spa que realiza esta promoción no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa.

MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Palmas del Sur Spa se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para la entrega de los equipos electrónicos. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para Constancia Firma



ALEJANDRO FERNANDEZ C.

pp. PALMAS DEL SUR Spa.